

BUIN, 30 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3535 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 502, de fecha 29 de Noviembre de 2017, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar el cierre de calle Nuevo Buin, con la finalidad de realizar un show en ayuda a la Teletón 2017. Se adjunta Providencia N° 18.249/2017, ingresada por David Ávila Villalobos, donde solicita autorización para la instalación de escenario.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle Nuevo Buin con calle Los Buinenses, esto con motivo de la instalación de escenario para la realización de un show en ayuda a la TELETON 2017, de acuerdo a lo solicitado por don David Ávila Villalobos.

2.- Déjese establecido que el corte de tránsito se realizará el día **Viernes 01 Diciembre de 2017**, desde las 13:00 horas a las 03:00 de la madrugada del día siguiente.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- Archivo SECMU